



AUTORIZA USO DE LAS VIAS DE LA COMUNA

DECRETO ALCALDICIO N° 4.125/-

QUILLON, Noviembre 07 de 2018.-

VISTOS:

1. Ordinario N° 179 de fecha 06.11.2018, del Director de la escuela Héroes del Itata con la aprobación del Alcalde (S);
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
3. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y direcciones que indica;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del tribunal Electoral de la región del Bío-Bío;
8. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el uso de las vías de la comuna las que a continuación se mencionan, por **Cicletada** que realizará la Escuela Héroes del Itata, con el propósito de colaborar con la Teletón 2018, el día miércoles **28 de noviembre de 2018**, desde las 10:30 hasta las 12:30 horas aproximadamente.
2. **ESTABLESECE** que el circuito para esta actividad será el siguiente:
 - Partida, calle J. Paulino Flores frontis de la escuela) hasta calle San Martín.
 - Calle San Martín hasta calle El Roble.
 - Calle El Roble hasta calle 18 de Septiembre.
 - Calle 18 de Septiembre hasta calle J. Miguel Carrera.
 - Calle J. Miguel Carrera hasta calle San Martín.



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- Calle San Martín hasta Av. Cayumanqui.
 - Avda. Cayumanqui hasta calle las Malvinas.
 - Calle las Malvinas hasta calle Gabriela Mistral
 - Calle Gabriela Mistral hasta calle J. Paulino Flores.
 - Calle J. Paulino Flores hasta Laguna Avendaño.
 - Regresando por calle J. Paulino Flores hasta llegar al frontis de la escuela.
3. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Sub Comisaría de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- SUB COMISARIA DE CARABINEROS QUILLÓN
- INTERESADOS
- TRANSITO
- INSPECCION
- SECMU